

Montevideo, 21 de agosto de 2024.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA**
Solicitud está en la Colonia
de Vacaciones Martín O.
Machiñena de Raigón.-

DIR.TÉC.PREST./6948

VISTO: el planteamiento formulado por la Inspección de Educación Física de la Dirección General de Educación Secundaria, respecto a la posibilidad utilizar la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena, al amparo del Convenio establecido entre el BPS y el Consejo de Educación Secundaria, actual Dirección General de Educación Secundaria;

RESULTANDO: que por nota de fecha 22.07.2024 la Inspección de Educación Física de la Dirección General de Educación Secundaria solicitó al BPS alojamiento y alimentación para 70 personas en las instalaciones de la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena, para la realización de una Sala Nacional de Inspecciones los días 13 y 14.12.2024;

CONSIDERANDO: I) que según lo informado por la Colonia de Vacaciones de Raigón, se cuenta con disponibilidad de alojamiento para las fechas requeridas, haciendo uso de los cupos reservados para delegaciones de estudiantes;

II) que se estima pertinente acceder a lo solicitado, con una bonificación equivalente a un abatimiento del 50% sobre la tarifa vigente, de acuerdo a lo dispuesto por R.D. N° 15-12/2011, de fecha 25.05.2011;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA DE RAIGÓN, PARA EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE 70 PERSONAS A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, LOS DÍAS 13 Y 14.12.2024, APLICÁNDOSE UN ABATIMIENTO DEL 50% SOBRE LA TARIFA VIGENTE.-**

R.D. N° 26-21/2024.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE FINANZAS Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES) A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ad/ev